

EDITORIAL



Conflictos de soberanía

La mayoría de los disturbios sociales y de los conflictos internacionales están provocados por problemas de soberanía. Cuando un Estado no es suficientemente democrático como para aceptar que la soberanía reside, en última instancia, en el pueblo, su incapacidad para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos da lugar a movimientos de insurgencia y a revueltas para exigir autonomía o la independencia.

En Europa podemos encontrar ejemplos en Escocia, el País Vasco, Cataluña, Córcega, Irlanda del Norte, el norte de Italia, las islas Shetland, Bretaña, Flandes, Cerdeña, Sicilia, Alsacia y Chipre, entre otros. Más allá de Europa, también podemos apuntar los casos de Palestina, Tíbet, Kurdistán, Mali, Afganistán, Sudán, Somalia y Somalilandia, el Sáhara Occidental, Ruanda y Burundi, las islas en litigio entre Japón, Rusia y China, Quebec, los pueblos indígenas de Chile y otros países de América, las minorías étnicas de China, Nueva Caledonia, Taiwán, las Maldivas, las Malvinas, Siachen y Cachemira. En algunos casos, como los de Quebec y Escocia, el Estado reconoce el derecho democrático a la autodeterminación. En otros, como España, las reivindicaciones de soberanía de la población se ven limitadas por ley.

Por otra parte, los conflictos de soberanía también pueden surgir como consecuencia del no reconocimiento del derecho de voto de los inmigrantes. Este es el caso de India, Rusia, Angola, Sudáfrica, Ecuador, Argelia, Canadá, México y muchos otros países. También pueden aparecer debido a derechos o restricciones de pesca, el acceso a tierra fértil (acaparamiento de tierras), el acceso al agua (acaparamiento de agua), la ocupación de tierras por parte de compañías madereras y mineras (como sucede en el Amazonas), la ocupación de tierras de cultivo por parte de campesinos o los barrios de chabolas (poblaciones pobres), como es el caso de América Latina.

De manera similar, las 'primaveras' árabes también podrían considerarse conflictos de soberanía debidos a la falta de sistemas democráticos que permitirían que la mayoría de la población tuviera acceso a la acción legislativa y de gobierno.

Los conflictos de soberanía no pueden resolverse con la fuerza de la ley o de las armas: la realidad nos lo ha demostrado. La búsqueda de soluciones efectivas requiere un análisis del conflicto y una diplomacia ciudadana integral.

Eduard Vinyamata
Director

**Journal of Conflictology / Escuela de Cooperación
CREC / Campus por la Paz (UOC)**